



**JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
JERICÓ – ANTIOQUIA**

Veintitrés (23) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Radicado N°	053684089001-2021-00159-00
Proceso	SUCESIÓN INTESTADA
INTERESADOS	HERNÁN DARIO CARDONA BERMÚDEZ Y OTROS
CAUSANTE	HERNÁN DARÍO CARDONA VÉLEZ
Asunto	RECONOCE HEREDEROS
A.I.C. N°	2023-006

En escrito que antecede la doctora JUDITH DE JESÚS PIEDRAHITA JIMÉNEZ, apoderada de los interesados dentro del trámite de sucesión intestado del causante HERNÁN DARIO CARDONA VÉLEZ, allega nuevo poder otorgado por los señores JORGE IVAN y DUVAN ALBERTO CARDONA MURILLO, a fin de que se les reconozca como herederos por representación del señor LUIS ALBERTO CARDONA BERMÚDEZ. -

ANTECEDENTE S:

Mediante providencia del 09 de febrero del año 2022, se declaró abierto y radicado el juicio de sucesión intestado del causante HERNÁN DARIO CARDONA VÉLEZ, dentro de la cual se requirió a los herederos en los términos del artículo 492 del CGP, para que ejerzan el derecho de opción en los términos del artículo 1289 del código civil, allegándose poder por parte de los señores JORGE IVAN y DUVAN ALBERTO CARDONA MURILLO, nietos del causante, y en representación de su padre fallecido LUIS ALBERTO CARDONA BERMÚDEZ, quienes manifiestan que aceptan la herencia con beneficio de inventario.

Por lo anterior se les reconoce su calidad de interesados en el juicio como nietos del causante, en representación de su señor padre ya fallecido LUIS ALBERTO CARDONA BERMÚDEZ, quienes aceptan la herencia con beneficio de inventario,

Por lo expuesto el Juzgado Promiscuo Municipal de Jericó Antioquia,

RESUELVE

PRIMERO: RECONOCER como interesados en el presente juicio de sucesión del causante HERNÁN DARÍO CARDONA VÉLEZ, a los señores JORGE IVAN CARDONA MURILLO portador de la cédula Nro. 1.214.715.169 y DUVAN ALBERTO CARDONA MURILLO portador de la cedula Nro. 1.039.022.817, en calidad de nietos del causante, y por representación de su padre ya fallecido LUIS ALBERTO CARDONA BERMÚDEZ, quienes aceptan la herencia con beneficio de inventario.

SEGUNDO: ORDENAR continuar con el trámite de la presente sucesión.

NOTIFÍQUESE

**ALBERTO AURELIO CHICA BEDOYA
JUEZ**